



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Junio de 2.000

Expediente N° : 8.268/98

RES. C.D. Cs. Ex. N° 144/00

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Fernando Tilca alumno de la Carrera de Post-Grado Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, mediante la cual solicita se evalúe el otorgamiento de créditos por publicaciones y trabajos realizados;

Que el Comité Académico que entiende en la Maestría y Especialidad en Energías Renovables en su reunión del día 6 de junio de 2.000 (Acta N° 5) resolvió otorgar 6 créditos por los trabajos publicados y 1,5 crédito por ser auxiliar en los cursos de postgrado " Secado Solar " (1.995, 1996, 1997) y Cocción Solar (1998);

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 21/06/00 aprueba por mayoría el proyecto de resolución referida a la petición interpuesta por el Ing. Fernando Tilca;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer al Ing. Fernando Tilca por los trabajos publicados en los que ha participado 6 (seis) créditos y por haber participado como auxiliar en el dictado de los Cursos de Post-Grado " Secado Solar y Secado y Cocción Solar " 1,5 créditos, cuyas certificaciones corren agregadas a fs. 27 a 84 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al interesado. Al Comité de la Maestría y Especialidad en Energías Renovables. Cumplido. RESERVESE.-

ddn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas